



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**15/2009**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 23.04.2009.**

EN ALGARROBO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2009, EN LA SALA AUDITÓRUM BORDE MAR, ABRIÓ LA SESIÓN DE CONCEJO PÚBLICO EN NOMBRE DE DIOS. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, **ALCALDE D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA**, A LAS 18,30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. JORGE PIZARRO ROMERO**  
**SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS**  
**SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO**

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.**  
**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR**  
**SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS**

ACTÚA COMO MINISTRO DE FE: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL.**

SR. ALCALDE HACE ENTREGA A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA AÑO 2008.

ASISTEN A ESTA REUNIÓN LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

SR. ALFREDO NEBREDA LE ROY, GOBERNADOR PROVINCIAL  
SR. JEAN PIERRE ARENTSEN, REPRESENTANTE C.C. LA ARAUCANA.  
SR. EDILIO GACITUA C. PDI. SAN ANTONIO  
SRA. MARIA GUERRA DPDI. SAN ANTONIO  
SRA. NATALIA CARRASCO. ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
SR. OMAR VERA CASTRO. ALCALDE DE SAN ANTONIO ENVIÓ REPRESENTANTE.  
SR. FERNANDO RODRÍGUEZ L. ALCALDE DE SANTO DOMINGO. ENVIÓ REPRESENTANTE  
SR. EMILIO JONQUERA. ALCALDE DE EL TABO  
SRA. ELIA ULLOA DIRECTORA INTERNADO SAN JOSÉ  
SR. GABRIEL NAVARRO. GERENTE COMPAÑÍA ELÉCTRICA  
HNA. SILVIA AGUILERA O. SUPERIORA HOGAR SAN JOSÉ.  
SRA. OBERLINDA NAVARRO. DIRECTORA ESCUELA NUESTRO TIEMPO.  
SR. SIGFRIDO GRIMAU V. REPRESENTANTE CONDOMINIOS SAN ALFONSO DEL MAR  
MONSEÑOR JAIME FERNÁNDEZ S. PÁRROCO. DE ALGARROBO.  
PADRE SERGIO MURILLO. VICARIO COOPERADOR. ALGARROBO  
MAYOR DARUIO SANDOVAL VERGARA. CARABINEROS DE ALGARROBO  
SR. VICTOR SOTOMAYOR CASTILLO. SUBDIRECTOR TÉCNICO CONSULTORIO ALGARROBO  
TTE. HERMES VALDEBENITO CAPITÁN DE PUERTO DE ALGARROBO  
SR. FRANCISCO MATTA. DIRIGENTE JJ.VV. BOSQUES DE ALGARROBO  
SR. DOMINGO GODOY. DIRECTOR ADMINISTRATIVO SALUD. ALGARROBO  
SRA. CARMEN LUZ MUÑOZ. DIRECTORA ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES  
SR. CARLOS ZAMORA. DIRECTOR TÉCNICO. CONSULTORIO. ALGARROBO.

ASISTEN TAMBIÉN DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

---

**15/2009**

JEFES Y DIRECTIVOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.  
PUBLICO EN GENERAL.

### **PUNTOS DE LA TABLA.**

- 1.- LA SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, SALUDA A LOS INVITADOS, AUTORIDADES PRESENTES, COMUNIDAD EN GENERAL.**
- 2.- PRESENTA EXCUSAS DE AUTORIDADES.**
- 3.- INVITA A LOS PRESENTES A ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**
- 4.- SE REFIERE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DONDE SE INDICA QUE EL SR. ALCALDE CONVOCA A LA PRESENTE REUNIÓN PARA DAR CUENTA DE SU GESTIÓN ANUAL REALIZADA DURANTE DEL AÑO 2008.**

La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 67. Párr. 1.

Señala:

El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad

La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda ;



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

---

**15/2009**

- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría general de la republica, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal durante el año 2008;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones publicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y.
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta integra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del alcalde



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

---

**15/2009**

**5.- EL SR. ALCALDE ABRE LA SESIÓN DEL PRESENTE CONCEJO ORDINARIO Y DA LECTURA A LA CUENTA DE SU GESTIÓN AÑO 2008**

**6.- CIERRA LA SESIÓN**

**7.- SE INVITA A LOS PRESENTES A COMPARTIR UN PEQUEÑO ÁGAPE.**

SE PUSO TERMINO A LA REUNIÓN A LAS 21.00. HRS.

**GUILLERMO URQUIZA TAPIA  
ALCALDE**

**CATALINA CHACON ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**